PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

S/.-

111

DECRETO N° 42493.-

QUE PROMUEVE AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL CAPELLAN 2°.DE EJERCITO,PBRO.DON TOMAS VALDES VERDUN.-

--oooo--

N/10294

S.2.N°.....

ASUNCION, 19 de Enero de 1932.-

Visto el informe del "Tribunal de Calificación de Servicios Militares", por el cual se comprueba que el Capellán 2°.de Ejército, Pbro.don Tomás Valdes Verdun, ha cumplido los requisitos exigidos por la Ley 152 para el ascenso; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 de la misma Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1°.-Promuévase al grado de Capellán 1°.de Ejército, al Capellán 2°. Pbro.don Tomás Valdes Verdún.-

Art.2°.-Expídasele el despacho correspondiente, anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-